



La medida beneficia a quienes recibirán el último giro de la prestación el 1 y 15 de junio próximo

Superintendencia de Pensiones instruye nueva activación de dos pagos adicionales del seguro de cesantía para quienes reciben recursos desde el Fondo de Cesantía Solidario

La SP ofició esta mañana a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) para aplicar la medida normada en el artículo 25 de la Ley 19.728. El beneficio se activa cuando la tasa de desempleo reportada por el INE supera en un punto porcentual a la tasa de desempleo promedio de los últimos cuatro años.

Los dos pagos adicionales benefician a trabajadores tanto con contrato indefinido como a plazo fijo y el monto corresponderá al 30% de la remuneración promedio de los últimos 12 meses. Se estima un universo en torno a 29.000 beneficiarios.

Santiago, 29/05/2020.-

Luego que esta mañana el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informara una tasa de desempleo de 9,0% para el trimestre móvil febrero-abril 2020, la Superintendencia de Pensiones (SP) ofició a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) para que disponga de la activación del pago de dos pagos adicionales en beneficio de aquellas personas que están recibiendo el último giro de seguro de cesantía con financiamiento desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS). La medida beneficia a trabajadores tanto con contrato indefinido como a plazo fijo.

La activación para el pago de dos giros adicionales de seguro de cesantía está contemplada en el artículo 25 de la Ley 19.728, que el 30 de abril de 2001 dio inicio a un Seguro de Desempleo en el país. Esta disposición se activa cuando la tasa de desempleo reportada por el INE supera en un punto porcentual (1%) a la tasa de desempleo promedio de los últimos cuatro años. Mientras la actual tasa nacional de desocupación es de 9,0%, la tasa promedio de los últimos cuatro años se ubica en 7,1%.

De acuerdo a la normativa, los pagos adicionales corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos 12 meses, con un valor máximo de \$ 279.838 y un valor mínimo de \$ 83.951. Los beneficiarios de los dos pagos adicionales de seguro de cesantía con cargo al FCS son aquellas personas que tienen como fecha de su último pago el 1 de junio (31 de mayo es domingo) y 15 de junio del presente año. Se trata de un grupo en torno a 29.000 personas.

Tabla tasa desempleo y tasa activación

| Mes de Reporte INE | Trimestre móvil | Tasa de Desempleo | Promedio últimos cuatro años | Tasa desempleo de activación | Observación |
|--------------------|-----------------|-------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| feb-20 | Nov-Ene 20 | 7,4% | 7,0 | 8,0% | No se activan giros adicionales |
| Mar-20 | Dic19-Feb20 | 7,8% | 7,1 | 8,1% | No se activan giros adicionales |
| Abr-20 | Ene-Mar 20 | 8,2% | 7,1 | 8,1% | Se activan giros adicionales |
| May-20 | Feb-Abr 20 | 9,0% | 7,1 | 8,1% | Se activan giros adicionales |

Cabe precisar que esta es la segunda activación de los dos pagos adicionales del seguro de cesantía para los trabajadores que reciben la prestación con cargo al FCS y que se encuentran en la última fecha de pago. Los primeros beneficiarios de la activación de giros adicionales que recibieron su último giro con cargo al FCS tenían como última fecha de pago el 30 de abril y 13 de mayo 2020. Un grupo que asciende a 22.403 personas.

Según la legislación vigente, si en el próximo reporte del INE de finales de junio la tasa nacional de desempleo vuelve a superar en un punto porcentual (1%) el promedio de los últimos cuatro años, se activará nuevamente el pago de dos giros adicionales para quienes se encuentren en el último pago de seguro de cesantía con cargo al FCS.